



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Dirección Asesoría Jurídica

DECRETO N° 2108 /

CHIGUAYANTE, 04 NOV 2014

VISTOS:

Estos antecedentes: Memo N°010/2014 del Jefe de Inspección Municipal al Sr. Administrador Municipal; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Dispóngase la instrucción de una investigación sumaria para esclarecer los hechos y responsabilidades que correspondan, conforme a lo denunciado por descarga de basura en el río Bío Bío.
- 2.- Designese como Fiscal de dicha Investigación al Director de Dideco, Directivo grado 5° EMS, don Andrés Parra Sandoval, quien al finalizar su trabajo, deberá evacuar un informe final a esta Autoridad Comunal.
- 3.- Procédase a la notificación de la presente resolución al Sr. Parra Sandoval, personalmente o por carta certificada.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/JWB/DGM/lrb

Distribución:

- Administrador Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Daoma
- Secretaría Municipal ✓

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO... 04 NOV 2014 HORA 13:10

PROCEDENCIA Alcaldía

FIRMA [Firma]

